

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“LO MEJOR DE JUAN LUIS GUERRA” Y “LO MEJOR DE PINK FLOYD”.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución N° **DAC-DECVP-RE-151-2023** de las once horas del día diez de mayo del año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa Agencia Artística Intempo Sociedad Anónima**, cédula jurídica **3-101-217616**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre: *“LO MEJOR DE JUAN LUIS GUERRA” Y “LO MEJOR DE PINK FLOYD”.*

Lugar: Teatro Popular Mélico Salazar

Hora: *“LO MEJOR DE JUAN LUIS GUERRA”*: a realizarse en el Teatro Popular Melico Salazar en las siguientes fechas: **sábado 05 de agosto del año 2023**. La primera función inicia a las 4:00 p.m. y la segunda función inicia a las 8:00 p.m. *“LO MEJOR DE PINK FLOYD”*, programado para el **Domingo 06 de agosto del 2023**, siendo que la primera función inicia a las 3:00 p.m. y la segunda función inicia a las 7:00 p.m.

Preventa de entradas: 4224 (cuatro mil doscientos veinticuatro) entradas. Según lo declarado por el productor.

Tiquetera: *Eticket*

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00